

Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

**(OTÓRGUESE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA FUNDACIÓN “INSTITUTO DE LIDERAZGO DE LAS SEGOVIAS”,
“ILLS”)**

DECRETO A. N. N°. 6200, aprobado el 20 de octubre de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 18 de noviembre de 2010

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO:

Artículo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN “INSTITUTO DE LIDERAZGO DE LAS SEGOVIAS”, “ILLS”**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Ocotal, cabecera departamental del Departamento de Nueva Segovia.

Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3 La **FUNDACIÓN “INSTITUTO DE LIDERAZGO DE LAS SEGOVIAS”, “ILLS”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art.. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil diez. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.